

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 100/2020

Publicación Especial

Decreto N° 690/ 2020

Modificando las Estructurales Orgánicas Funcionales de
Intendencia Municipal, Secretaría de Gabinete y Modernización y Secretaría de Urbanismo e
Infraestructura

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
23/10/2020

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 100/2020 – Publicación Especial – Decreto N° 690/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2020

Decreto

Número: DECTO-2020-690-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 21 de Octubre de 2020

Referencia: Modificación estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente: Intendencia Municipal, Secretaria de Gabinete y Modernización y Secretaria de Urbanismo e Infraestructura

VISTO:

La estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 7426/2019 y Decreto de Promulgación S.G. y C. N° 1640 de fecha 04 de Diciembre de 2019 se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal y sus Secretarías.

Que, por Decreto Acuerdo N° 17/2019 –de fecha 9/12/2019-, se estableció la estructura de las Secretarías del D.E.M.

Que en razón de los actuales desafíos de la gestión municipal, resulta conveniente reformular algunas estructuras administrativas, poniendo énfasis en la eficacia, la eficiencia y la transparencia de los actos públicos, la organización estatal y la buena administración.

Que, es la Carta Orgánica Municipal en su artículo 71° Apartado Decimo y 102° Apartado Segundo, facultaa Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a Secretaria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

EN ACUERDO DE SECRETARIOS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- MODIFICASE a partir del 1° de septiembre de 2020, en forma parcial la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente, en relación a las estructuras orgánicas funcionales de la Intendencia Municipal, Secretaria de Gabinete y Modernización y Secretaria de Urbanismo e Infraestructura.-

ARTICULO 2°.- CRÉASE la DIRECCIÓN DE COORDINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), como área dependiente de Intendencia Municipal, conforme surge del Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de Intendencia Municipal”.-

ARTÍCULO 3°.- SUSTITÚYESE el Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de Intendencia Municipal” establecida por Decreto Acuerdo N° 17 del 9/12/2019, por el Anexo I “Estructura Orgánica Funcional de Intendencia Municipal” que es parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 4°.- SUPRÍMASE la DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION, como área dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 5°.- CRÉASE la DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN, como área dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 6°.- CRÉASE la DIRECCIÓN DE MODERNIZACION, como área dependiente de la Dirección General de Modernización e Innovación de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 7°.- SUPRÍMASE la ADMINISTRACION DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, como área dependiente de la Dirección General de Modernización de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 8°.- SUPRÍMASE la ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO, como área dependiente de la Dirección General de Modernización de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 9°).- CRÉASE la ADMINISTRACION DE SISTEMAS E INNOVACIÓN PÚBLICA, como área dependiente de la Dirección de Modernización, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 10°).- CRÉASE la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, como área dependiente de la Dirección de Modernización, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 11°.- SUPRÍMASE la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, como área dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 12°.- CRÉASE la DIRECCIÓN DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y GOBIERNO ABIERTO, como área dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTICULO 13°.- CRÉASE la ADMINISTRACIÓN DE ESTADÍSTICA Y DATOS ABIERTOS, como área dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica Gobierno Abierto de la Secretaría de Gabinete y Modernización, conforme surge del Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización”.-

ARTÍCULO 14°.- SUSTITÚYESE el Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización” establecida por Decreto Acuerdo N° 17 del 9/12/2019, por el Anexo II “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Gabinete y Modernización” que es parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 15°.- SUPRÍMASE la DIRECCION GENERAL DE URBANISMO, como área dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Urbanismo e Infraestructura”.-

ARTÍCULO 16°.- CREASE la DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CATASTRO como área dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Urbanismo e Infraestructura”.-

ARTÍCULO 17°.- DISPÓNESE el cambio de dependencia de la DIRECCION DE FISCALIZACION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, que pasa a dependencia de la Dirección General de Fiscalización y Catastro, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Urbanismo e Infraestructura”.-

ARTÍCULO 18°.- DISPÓNESE el cambio de dependencia de la DIRECCION DE CATASTRO, que pasa a dependencia de la Dirección General de Fiscalización y Catastro, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Urbanismo e Infraestructura”.-

ARTICULO 19°.- SUPRÍMASE la DIRECCION DE PLANEAMIENTO, como área de la Dirección General de Urbanismo dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de Secretaría de Urbanismo e Infraestructura”.-

ARTÍCULO 20°.- CREASE la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO, como área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 21°.- CREASE la DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Urbano, área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 22°.- CRÉASE la DIRECCION DE PAISAJE Y PATRIMONIO URBANO, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Urbano, área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 23°.- DISPÓNESE el cambio de dependencia de la DIRECCION DE ELABORACION, FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, que pasa a dependencia de la Dirección General de Planeamiento Urbano, área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 24°.- CRÉASE la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VECINAL, área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 25°.- CRÉASE la ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS, área de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura, conforme surge del Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura".-

ARTÍCULO 26°.- SUSTITÚYESE el Anexo IX "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura" establecida por Decreto Acuerdo N° 17 del 9/12/2019, por el Anexo III "Estructura Orgánica Funcional de Secretaria de Urbanismo e Infraestructura" que es parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 27°.- AUTORIZASE a la Secretaria de Hacienda para que a través del órgano contable respectivo, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento.-

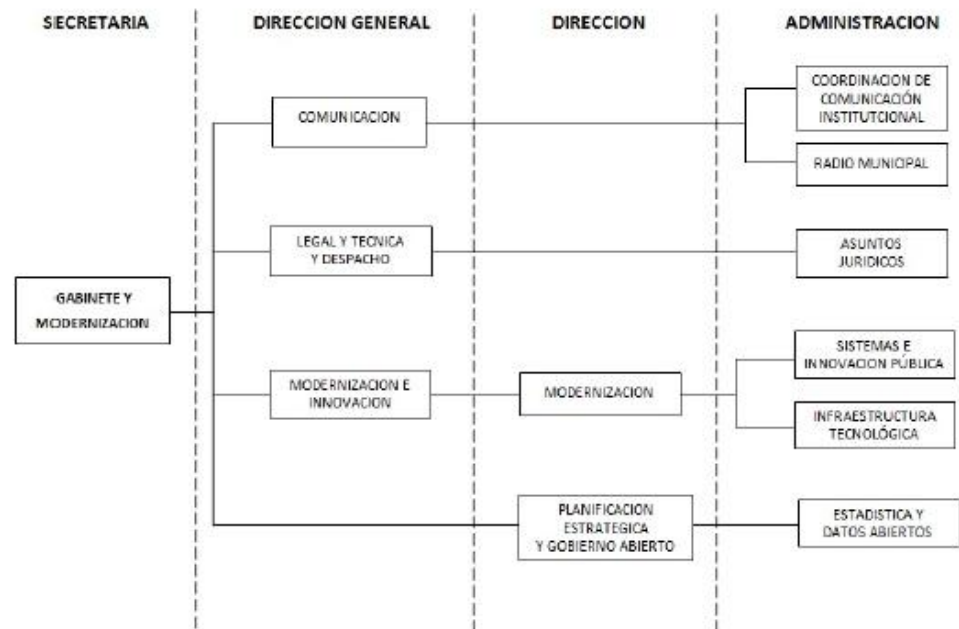
ARTICULO 28°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

...

ANEXO I



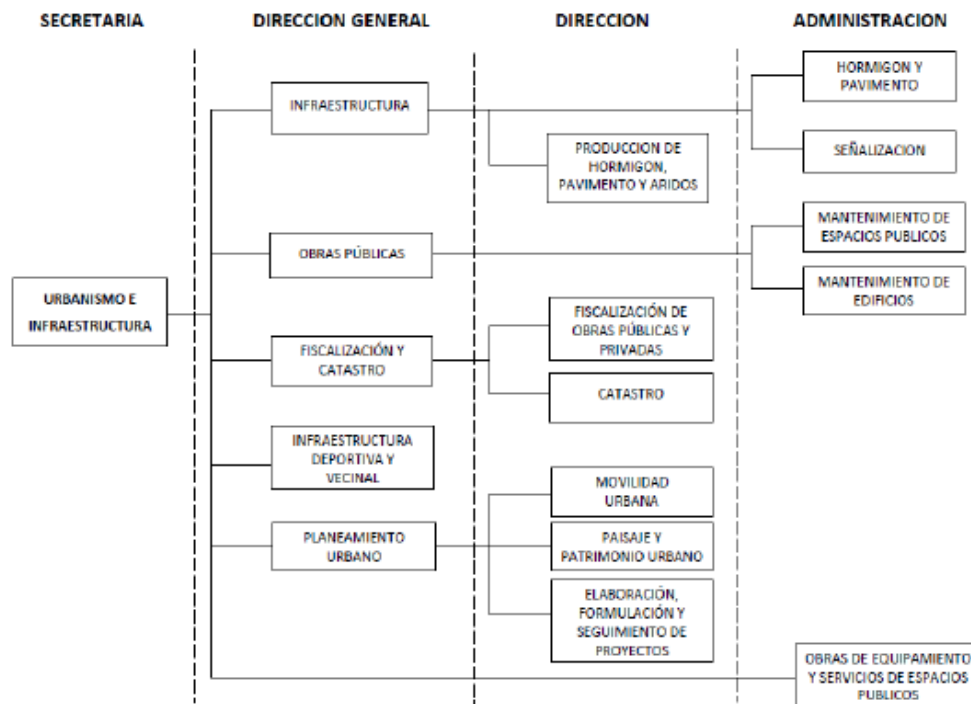
ANEXO II



B.M. N° 100/2020 – Publicación Especial – Decreto N° 690/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

ANEXO III



Digitally signed by ROSALES Mariano
Date: 2020.10.07 11:03:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Mariano Rosales
Secretario
Secretaría de Gabinete y Modernización
Intendencia

Digitally signed by MONGUILLOT Fernando Edgardo
Date: 2020.10.07 20:41:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fernando Edgardo Monguillot
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by MARCHETTI Juan Alberto
Date: 2020.10.09 14:41:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Juan Marchetti
Secretario
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by NATELLA Alberto Adolfo
Date: 2020.10.13 10:32:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Alberto Natella
Secretario
Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Digitally signed by GALINDEZ Ines Beatriz
Date: 2020.10.14 20:57:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ines Beatriz Galindez
Secretaria
Secretaria de Turismo y Desarrollo Economico

Digitally signed by SASETA Patricia Edith
Date: 2020.10.15 08:43:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Patricia Saseta
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Educacion, Cultura y Deportes

Digitally signed by ROMERO Mariela Del Valle
Date: 2020.10.15 12:47:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariela Romero
Secretaria
Secretaria de Protección Ciudadana

Digitally signed by ADEN MONFERRAN Eduardo
Date: 2020.10.15 09:22:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Adan
Secretario
Secretaria de Urbanismo e Infraestructura

Digitally signed by BARRIONUEVO Guido Martin
Date: 2020.10.16 11:32:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guido Martin Barrionuevo
Secretario
Secretaria de Servicios Ciudadanos

Digitally signed by MOLINA Gabriela Andrea
Date: 2020.10.19 13:23:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Molina
Secretaria
Secretaria de Ambiente y Espacios Publicos

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2020.10.21 12:28:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by CIDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=CIDE CATAMARCA CAPITAL, o=AR,
ou=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30996010357
Date: 2020.10.21 12:28:01 -0200